

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



INDICE

INDICE

EDP DESAFIOSOMIEDO

ARTÍCULO 1. Requisitos de los participantes

ARTÍCULO 2. Inscripciones y cancelaciones

(2.1) Límite de plazas

(2.2) Política de Devoluciones

ARTÍCULO 3. Dorsal, bolsa del corredor y chip.

(3.1) Recogida de Dorsal y Chip

ARTÍCULO 4. Material Obligatorio.

ARTÍCULO 5. Marcaje, puntos de control y avituallamientos.

(5.1) Material Repuesto

(5.2) Tiempos de Corte UTDS

(5.3) Tiempos de Corte MDS

ARTÍCULO 6. Seguridad.

ARTÍCULO 7. Categorías.

ARTÍCULO 8. Protección de Datos.

ARTÍCULO 9. Modificación del Reglamento.

ARTÍCULO 10. Responsabilidad

ARTÍCULO 11. Código de buenas prácticas ambientales.

ANEXOS

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



EDP DESAFIOSOMIEDO

La EDP DesafiOSOmiedo es un evento que recoge dos pruebas deportivas de Trail Running, la MDS (Maratón DesafiOSOmiedo) y la UTDS (UltraTrail DesafiOSOmiedo), organizada por el Ayuntamiento de Somiedo y la empresa Aventuries Sports Events S.L.

La MDS con salida y llegada en Pola de Somiedo (Asturias) y la UTDS con salida y llegada en Pola de Somiedo (Asturias), ambas pruebas transcurren por el Parque Natural de Somiedo durante el día 1 de agosto de 2020.

Ambas pruebas forman parte de la iTRA, y en esta edición se han asignado 4 puntos para la UTDS y 3 puntos para la MDS (bajo el nuevo sistema de puntuación), con lo cual ambas son puntuables para la Ultra-Trail du Mont-Blanc®.

ARTÍCULO 1. Requisitos de los participantes

Para participar en el evento, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba. (Mayor de 21 años UTDS, mayor de 18 años MDS)
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la EDP DesafiOSOmiedo 2020 y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la ultra-resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Los participantes que no dispongan de Licencia Federativa Oficial de Montaña están obligados a reflejarlo durante el proceso de inscripción y deberán tramitar un seguro con vigencia el día del evento, que supone un coste extra de 3€ para la MDS y 3€ para la UTDS.
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la EDP DesafiOSOmiedo 2020, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.
- Para formalizar la inscripción completamente, debes remitirnos firmado y sellado por un facultativo, el certificado médico que puedes descargar en la web. Dicho documento, que es requisito imprescindible para que la inscripción sea definitiva, tiene que ser de este año y nos lo debes hacer llegar antes del 15 de junio de 2020. El envío de dicho certificado (que es obligatorio para ambas pruebas), si dispones de él, puedes hacerlo en el momento de formalizar la inscripción (hay un espacio habilitado en la propia pasarela) o bien adjuntárnoslo más adelante. Si optas por esta segunda opción (adjuntar el certificado más adelante), al inscribirte, se te envía un correo de confirmación de recepción de la inscripción quedando pendiente de recibir el certificado médico obligatorio. Muy importante, en dicho correo, va una clave que te permitirá acceder a la plataforma cuando dispongas del certificado y puedas adjuntarlo. Si antes del 15 de Junio, no recibimos el certificado, la inscripción quedará anulada con la

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



realizar esta operaciòn, puedes probar desde un navegador diferente, bajar el tamaño del archivo o ponerte en contacto con nosotros en el mail, info@aventuries.com
Una vez, comprobemos la autenticidad y vigencia del certificado, se te enviará el correo con la confirmaciòn definitiva de la inscripciòn.

.

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



ARTÍCULO 2. Inscripciones y cancelaciones

(2.1) Límite de plazas

La UTDS EDP Desafiosomiedo dispone de plazas limitadas por la administración pública de las cuales 300 serán abiertas.

PRECIO: 95€ IVA incluido (+3€ en caso de no tener licencia federativa)

La MDS EDP Desafiosomiedo dispone de plazas limitadas por la administración pública de las cuales 350 serán abiertas.

PRECIO: 60€ IVA incluido (+3€ en caso de no tener licencia federativa).

La organización se reserva el derecho a ampliar o reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de ambas carreras.

(2.2) Política de Devoluciones

- Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe hasta el día 14 de Julio, fecha en la que se cierra la lista de inscritos definitivamente, y ya no se realizará ninguna devolución.
- Para darse de baja simplemente hay que enviar un email a info@aventuries.com solicitando la baja y facilitando los datos.
 - Se realizará el 75% de la devolución hasta el 15 de Junio.
 - Se realizará el 50% de la devolución hasta el 14 de Julio.
 - No se realizarán devoluciones a partir del 14 de Julio.

LAS BAJAS SERÁN SUSTITUIDAS SIEMPRE POR EL PRIMERO DE LA LISTA DE ESPERA Y EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE NOMBRE.

Las devoluciones se realizarán a la misma tarjeta/cuenta que se utilizó para el pago.

CANCELACIONES

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable. Si por causas objetivas de riesgo que pongan en peligro la seguridad e integridad de los participantes la prueba fuese suspendida, no habrá derecho a devolución ni la organización será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento.

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



ARTÍCULO 3. Dorsal, bolsa del corredor y chip.

(3.1) Recogida de Dorsal y Chip

Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa.

El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:

- DNI, Pasaporte o NIE.
- Licencia Federativa en caso de estar asegurado.

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en el Mercado Cubierto de Pola de Somiedo en los horarios descritos en el programa publicado en la web www.desafiosomiedo.com.

Autorización en caso de no poder recoger el dorsal.

Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar, para lo que deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario de Autorización de recogida de dorsal firmado por ambas partes. (Ver Anexo)
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



ARTÍCULO 4. **Material Obligatorio.**

En el siguiente recuadro detallamos el material obligatorio para garantizar la seguridad de los participantes y que permiten adaptarse a las inclemencias de la montaña con garantías.

El control de material se podrá realizar antes de la salida, durante la carrera y en la llegada a meta, siendo motivo de descalificación el no cumplir con las obligaciones en todo momento.

MATERIAL	UTDS	MDS
Calzado adecuado de Trail	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
Mochila o riñonera	OBLIGATORIO	NO NECESARIO
Chaqueta Cortavientos 10000 Columna Agua	OBLIGATORIO	RECOMENDADO
Malla pirata	OBLIGATORIO	NO NECESARIO
Camel o bidones 1 Litro de capacidad	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
Vaso o recipiente para Abituallamientos	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
Gorro o similar	RECOMENDADO	RECOMENDADO
Guantes	RECOMENDADO	RECOMENDADO
Manta Térmica 1,4x2m mínimo	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
Silbato	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
Luz roja trasera	OBLIGATORIO	NO NECESARIO
Frontal o linterna con pilas	OBLIGATORIO	NO NECESARIO
GPS, brújula y altímetro	RECOMENDADO	RECOMENDADO
Mapa de la prueba	RECOMENDADO	RECOMENDADO
Bastones	RECOMENDADO	RECOMENDADO
Ropa de recambio	RECOMENDADO	RECOMENDADO
Teléfono móvil con batería	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



En caso de condiciones meteorológicas adversas la organización podría añadir como obligatorio un “kit de material especial” que estaría compuesto por.

UTDS

- Gorro
- Guantes

MDS

- Chaqueta impermeable con capucha de 10.000 columna de agua
- Gorro
- Guantes

Los participantes serían informados mediante correo electrónico o SMS en caso de activación de este KIT.

Para cualquier duda sobre Material Obligatorio nos regiremos por el REGLAMENTO FEDME

ARTÍCULO 5. **Marcaje, puntos de control y avituallamientos.**

- El corredor deberá seguir todo el marcaje del recorrido, pasando todos los puntos de control situados en los avituallamientos.
- La organización podrá realizar controles en cualquier punto del recorrido, tanto de material como de tiempos.
- El participante deberá atender las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, medico o responsable que estén en el recorrido.
- En los puntos de control de tiempo se establece una hora de cierre que deberá cumplirse para el correcto desarrollo de las pruebas.
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función de punto kilométrico.
- Debido a la política ambiental de la organización, no se utilizan vasos en los avituallamientos, siendo obligatorio por parte del participante el transporte de bidón o vaso para su uso en los mismos.
- Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin en cada control, no permitiéndose el sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

(5.1) Material Repuesto

La organización pondrá a disposición de los participantes de la UTDS un servicio de recogida de material de repuesto del que podrán disponer en el avituallamiento de La Farrapona. Las bolsas que nos sean entregadas por los participantes (en la recogida de los dorsales) serán custodiadas por la organización y llevadas a dicho avituallamiento y devueltas a la línea de llegada donde los corredores que hayan utilizado dicho servicio las podrán recoger al terminar la prueba.

Los participantes de la MDS podrán dejar a cargo de la organización una bolsa con enseres que hayan utilizado en los momentos previos a la salida de la carrera pero que no quieran portar durante el recorrido. Dichas mochilas serán llevadas a la línea de meta donde las podrán recoger una vez terminada la prueba.

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



(5.2) Tiempos de Corte UTDS

- La prueba se desarrolla en un tiempo máximo limitado de DIECISIETE horas, en una SOLA ETAPA y en régimen de SEMI-AUTOSUFICIENCIA.
- La organización prevé para el UTDS unos tiempos de corte para los últimos corredores en los siguientes puntos de:

Puntos carrera	Km	Altitud	Tiempo de corte	Hora de Cierre	Avituallamiento	Punto de Retirada
Pola de Somiedo	0	697		6:30		Salida
La Peral	11	1350	2h 15m	8:45	Líquido	Si
Braña Viecha	17	1730			Líquido + Fruta + Sólido + Geles	
Sta. M ^a del Puerto	31	1486	6h 15m	12:45	Líquido + Fruta + Sólido + Barritas + Geles	Si
Valle del Lago	40	1280	8h 15m	14:45	Líquido + Fruta + Sólido + Barritas + Geles	Si
Lago del Valle	47,5	1580			Líquido	Si
Farraona	55,5	1707	11h	17:30	Líquido + Fruta + Solido + Barritas + Geles + Embutido	Si
Saliencia	63,5	1100	13h	19:30	Líquido + Fruta + Sólido + Pasta + Barritas + Geles	Si
Arbeyales	72	1034	15h	21:30	Líquido + Geles	Si
Puente Llamera	75	970	15h 30m	22:00	Líquido + Fruta + Sólido + Barritas + Geles	Si
Urría	79	1040			Líquido + Geles	Si
Pola de Somiedo	85	697	17h	24:00	Líquido + Fruta + Sólido + Pasta + Batidos	Meta

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



(5.3) Tiempos de Corte MDS

- La prueba se desarrolla en un tiempo máximo limitado de DIEZ horas, en una SOLA ETAPA y en régimen de SEMI-AUTOSUFICIENCIA.
- La organización prevé para el MDS unos tiempos de corte para los últimos corredores en los siguientes puntos de:

Puntos carrera	Km	Altitud	T. Corte	Cierre	Avituallamiento	Punto de Retirada
Pola de Somiedo	0	697		8:30	Cierre de Accesos a zona de salida 8:45	Salida
La Peral	11	1350	2h 15m	10:45	Líquido	Si
Braña Viecha	17	1730			Líquido + Fruta + Sólido + Geles	
Sta. M ^a del Puerto	31	1486	6h 15m	14:45	Líquido + Fruta + Sólido + Barritas + Geles	Si
Valle del Lago	40	1280	8h 30m	17:00	Líquido + Fruta + Sólido + Barritas + Geles	Si
Urría	43	1040			Líquido + Geles	Si
Pola de Somiedo	46	697	10h	18:30	Líquido + Fruta + Sólido + Pasta + Batidos	Meta

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



ARTÍCULO 6. Seguridad.

- Durante toda la prueba, se dispondrá de varios equipos médicos y de seguridad coordinados por la organización.
- El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en el caso de necesitarla.
- Estos equipos podrán hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su valoración sobre cualquier otra, estos equipos podrán:
- Eliminar de la prueba y anular el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar.
- Ordenar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.
- La dirección de la carrera no cuestionará las decisiones del equipo medico y de seguridad.
- Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.
- En caso de una emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se procederá con el plan de evacuación.

SEGURO DE ACCIDENTES

Si la organización considera necesaria la evacuación con helicóptero o equipo externo, los gastos irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea la Licencia Federativa o la contratada durante la inscripción (en este caso la organización hará todos los tramites)

Si el participante declaró estar en posesión de una licencia inexistente, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente.

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



ARTÍCULO 7. Categorías.

- Los participantes de la UTDS deberán ser mayores de 21 años.
- Los participantes de la MDS deberán ser mayores de 18 años.
- Recibirán premio los 3 primeros clasificados absolutos de ambas pruebas, así como los 3 primeros clasificados por categorías de ambas pruebas, tal como indican las siguientes tablas:

UTDS	
Masculino	Femenino
Senior (de 21 a 39 años)	Senior (de 21 a 39 años)
Veterano A (de 40 a 50 años)	Veterano A (de 40 a 50 años)
Veterano B (a partir de 51 años)	Veterano B (a partir de 51 años)

MDS	
Masculino	Femenino
Promesa (de 18 a 23 años)	Promesa (de 18 a 23 años)
Senior (de 24 a 39 años)	Senior (de 24 a 39 años)
Veterano A (de 40 a 50 años)	Veterano A (de 40 a 50 años)
Veterano B (a partir de 51 años)	Veterano B (a partir de 51 años)

ARTÍCULO 8. Protección de Datos.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Aventuries Sports Events a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las carreras de EDP Desafio Somiedo, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la EDP Desafio Somiedo, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización.

Aventuries Sports Events se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de EDP Desafio Somiedo, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento serán almacenadas en ficheros de las entidades organizadoras de EDP Desafio Somiedo, con la finalidad de gestionar la participación en el evento, así como la publicación de las clasificaciones, la promoción, la distribución, y la difusión del mismo. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social del Aventuries Sports Events con Calle Langreo 4, 4L. 33510 Pola de Siero, Asturias, o por correo electrónico a info@aventuries.com.

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



ARTÍCULO 9. **Modificación del Reglamento.**

- La inscripción en cualquiera de ambas pruebas implica la aceptación de este reglamento.
- La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

ARTÍCULO 10. **Responsabilidad.**

- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de los objetos de cada participante, no haciéndose responsable de los objetos o prendas que los corredores dejen en los avituallamientos o en el guardarropa.
- El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.
- Para todo lo no regulado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la FEMPA y la FEDME.

ARTÍCULO 11. Código de buenas prácticas ambientales.

Para colaborar con la conservación del medioambiente, respeta el Código de Buenas Prácticas Ambientales del Parque Natural de Somiedo, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos, gracias.

Zonificación

- Respetar la zonificación del Parque de Somiedo y atender la señalización, el objetivo de la misma es la conservación del medioambiente.
- El Parque de Somiedo cuenta con zonas de uso público, procura utilizar estas zonas, el acceso a fincas particulares y pastizales puede ocasionar daños en los pastos y prados y molestias al ganado y a los ganaderos.

Flora silvestre

- Evita el cortar, arrancar o pisar innecesariamente ejemplares de plantas o sus partes, ya que en el Parque de Somiedo existen numerosas especies protegidas que gozan de protección.

Fauna silvestre

- La fauna silvestre el desarrollo de su ciclo vital, apareamiento, gestación, cría, etc, requiere condiciones de sosiego.
- Evita acercarte excesivamente a la fauna silvestre, por su tranquilidad y para evitar accidentes.
- En las zonas naturales como los bosques evita generar ruidos con gran estruendo.
- No alimentar a los animales silvestres.
- Utiliza los puntos de observación de fauna o miradores que existen en el Parque Natural, es conveniente ir provistos de prismáticos o catalejos. No penetres en zonas de uso restringido.

Circulación de vehículos

- En el Parque de Somiedo circula a la velocidad indicada, siempre moderada y de forma suave, ello redundará en un menor nivel de contaminación y ruido, así como más seguridad para fauna y personas.
- Recuerda que la circulación de vehículos por pistas y caminos del parque está prohibido, salvo para los ganaderos, personal técnico y autorizaciones para minusválidos y otros casos especiales.

Montañismo y senderismo

- Consulta en la Oficina de Recepción las condiciones meteorológicas, en determinadas épocas del año la práctica del montañismo y senderismo puede suponer riesgos para tu persona o para los equipos de salvamento.
- Cuando salgas al monte ve convenientemente equipado, calzado de monte, forro polar, chubasquero, cantimplora, bastón y chaleco reflectante (en el caso que algún tramo de senda discurra por carretera). No olvides llevar teléfono móvil y deja indicado en tu alojamiento o a tus familiares el itinerario a realizar. Siempre que puedas ve acompañado.
- Infórmate del nivel de dificultad de las sendas y de sus riesgos, y calcula tu resistencia y fuerza física. El Parque de Somiedo no es responsable de los accidentes que puedan producirse por negligencia.
- En caso de accidente o extravío avisa a los teléfonos de emergencia. (112)

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



Residuos

- Mantén limpio el Parque. No tires bolsas, latas ni ningún tipo de desperdicio al suelo, ni siquiera restos orgánicos. Guárdalo en una bolsa.
- En todos los núcleos de población existen contenedores de basura, deposita los residuos en ellos.
- En los principales núcleos existen puntos de recogida selectiva para papel, envases y vidrio, utilízalos.

Fuegos

- Para evitar el riesgo de incendios, no tires colillas ni cerillas al suelo, puede ser muy peligroso.
- No hacer fuegos sin autorización.
- No utilizar bombonas de camping-gas.

REGLAMENTO

EDP DESAFIOSOMIEDO 2020



ANEXOS

A continuación se adjuntan los documentos y autorizaciones mencionados durante el reglamento para su entrega formalizada y firmada durante el evento.

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

D. /D _____

con DNI nº _____, y domicilio en:

Calle/ _____, Nº _____ Piso _____

Localidad _____ Código Postal _____

Autorizo a:

D. /D _____

mayor de edad, con DNI _____, a recoger en mi nombre el dorsal/bolsa del evento deportivo EDP Desafío OSO Miedo.

Fecha _____ de _____ de 2020.

Fdo.:

Fdo.:

Interesado

Autorizado

IMPORTANTE, junto con esta autorización se entregará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.